



Formación Acreditada por la FMF para trabajadores del sector del Metal

8h. Oficio



El IIº convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal, publicado el 7/6/2017, especifica que todo trabajador que tenga convalidado el tronco común de 12 horas de los cursos de oficio podrá completar su formación realizando un curso de 8 horas, correspondiente exclusivamente a la especialidad de su oficio.

Características del curso

Presencial:

8 horas presenciales (temario definido en convenio)

Dirigido a:

Todos los trabajadores del sector del metal, y que tengan convalidado el tronco común de 12 horas (por haber cursado ya otro curso de oficios, curso de nivel básico o equivalente)

Objetivos

Adquirir los conocimientos básicos y generales sobre los riesgos de su oficio y las medidas preventivas a aplicar para evitarlos. Además, se pretende dar cumplimiento al convenio colectivo correspondiente y poder inscribir el curso en la Tarjeta Profesional del Metal de cada alumno.

¿Qué ventajas proporciona?



Modalidad presencial



Formación
100% bonificada



Garantía de cumplimiento con las obligaciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales



Amplia programación anual